

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 128

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013.

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	ELIZABETH JAÑA PALMA
N° DE RUT	10.044.597-2
ESTABLECIMIENTO	LICEO C-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"
FECHA DE INGRESO	01-03-13 AL 28-02-14
FUNCION	PROF.FILOSOFIA
HORAS	14 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	MEDIO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20% DE LA DOTACION DOCENTE
CARGO PARALELO	30 HORAS ADSCRITAS A LICEO C-16

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMITASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM